

de lo que pretenden los ultraproteccionistas franceses? Y lo peor del caso es que aun nos quejamos. Es preciso estudiar esto, que, como todo lo económico, va á dar mucho juego dentro breve plazo.

EN PRÓ DE LA AGRICULTURA. (1)

(Continuación.)

»La percepción en esta ó parecida forma facilitaría el consumo de vino legítimo á la clase proletaria, dando salida para los mercados á los vinos flojos que con la legislación actual y la vendida no pueden ir al alambique y además el impuesto sería proporcionado al coste de la materia imponible, lo que hoy no sucede. También ganaría la higiene, porque evitando el fraude del alcohol se pondría un dique á las sofisticaciones y fabricación de vinos artificiales, siendo, á no dudar, los rendimientos mucho mayores.

»Aquí, lo mismo que en esa villa y demás centros de consumo de alguna importancia, entran vinos con 20 y hasta 30 grados de alcohol satisfaciendo tan solo la tarifa común y casos hay que un bocoy de alcohol se le añade una pequeña parte de vino muy tinto y pasa como tal vino. Hay que advertir, que el alcohol industrial apenas tiene olor ni sabor; circunstancias altamente favorables para esta defraudación. Luego que este vino saturado de alcohol ha entrado en la taberna ó almacén, de cada hectólitro con el auxilio del agua se hacen dos ó más. Esto los vendedores que se titulan honrados; los demás apelan á otros medios perjudiciales todos á la salud pública para aumentar más aún la cantidad del líquido que expenden. Resultado: que el Estado y los Municipios dejan de percibir cuantiosos derechos que el público paga para beber lo que no es vino.

»Esta forma de percepción del impuesto de consumos sobre los vinos, hace tiempo entiendo es indispensable en nuestro país por las razones indicadas y por ser el que de todas las naciones productoras de aquellos caldos puede adquirir el consumidor el alcohol con más baratura. Acabo de ver con el mayor gusto en las últimas revistas agrícolas que he recibido de Francia, que en la República vecina se ha iniciado una verdadera campaña en pró de un proyecto idéntico al mío. Con efecto, el comercio agrícola de Beziers, en diez Marzo último, ha acordado pedir con toda urgencia que los vinos satisfagan el impuesto de consumos según su riqueza alcohólica. La «Sociedad Central de Agricultura de Hérault» pide lo mismo, y en Congreso agrícola celebrado en Nîmes el 23 de Marzo que acaba de finir en el que concurren delegados de diferentes Sociedades de diversos puntos de Francia, por unanimidad se tomó igual acuerdo. Por fin, en la última obra de Larbaetrier he leído que Paris los vinos que exceden de 21 grados pagan los derechos como si fueran alcohol puro.

»El simple guarda de consumos, por medio del licómetro de Músculos casi instantáneamente puede practicar la medición de un vino cualquier

ra. Y si sobre esa medición hubiese discordia entre el introductor y el empleado, entonces se hace un escandalo y por medio del ebullímetro de Salleron en pocos momentos se aprecian con toda exactitud hasta las décimas de grado.

»Los intereses del exportador licorista y fabricante de aguardientes y anisados, son antagónicos con relación á los del agricultor; puesto que lo que es producto para éste, es tan solo primera materia para aquéllos. ¿Qué dirían los manufactureros si las cuestiones arancelarias referentes á su industria se atendiesen á primer término á las quejas y lamentos del comerciante y vendedor de sus géneros al por menor? El exportador, pudiendo encabezar sus vinos con alcohol exento del derecho de consumos, tiene satisfecho todo su legítimo derecho; pero el licorista y fabricante de anisados ya es cosa muy distinta. Aquél es un grande agente para la viticultura nacional, al paso que éste no utilizando, como utilizará con la actual legislación, el alcohol vínico, es para ella una verdadera calamidad.

»A mi pobre entender, dado lo exiguo del derecho arancelario que se impone al alcohol industrial, es indispensable añadirle un fuerte impuesto de consumos. En Francia paga 156'25 francos el hectólitro el derecho general de consumos, habiendo tarifas supletorias para los Municipios que aumentan aquel impuesto. En Paris, el alcohol satisface por hectólitro francos 156'25 por el derecho general, y por derecho de entrada 30, total francos 186'25; para el Teroro y para el Municipio francos 79'80; todo lo que asciende á francos 266'05. Así la República francesa salva con estas y otras medidas la viticultura nacional que, como en nuestro desgraciado país, constituye uno de sus más valiosos elementos de riqueza. Y cuente que en Francia todos los hombres pensadores amantes de la Agricultura, se ocupan ya seriamente de las medidas que en sentido aún más restrictivo tendrían que tomarse para salvar aquel importantísimo ramo de su riqueza pública, cuando aspiren en el año 92 los tratados de comercio. No caerá allí en saco roto la experiencia de estos años y eso que no han sido tan lijeros como nosotros. Para aquella época igualmente debemos disfrutar nosotros de la libertad arancelaria necesaria, para estipular lo que sea más provechoso á nuestro país.»

A la anterior carta contestó el señor Gonzalez en términos muy satisfactorios, manifestando deseos de estudiar las soluciones en ella propuestas, para ir planteándolas sucesivamente.

Han transcurrido cuatro meses y nada se ha hecho. No es mi ánimo lanzar la menor inculpación al señor Gonzalez. Es muy posible que después de estudiado mi proyecto no lo haya encontrado bueno; ó tal vez considerándolo bueno y conveniente, la política é importantes atenciones inherentes al elevado cargo que ejerce, le ha impedido todo ello estudiarlo debidamente. Pero sea lo que fuere, los males apuntados existen, amenazando con la ruina de la viticultu-

ra nacional. Y si á las plagas naturales que se ceban en la viticultura hay que añadir las arancelarias y administrativas que sobre la viticultura pesan, es necesario que se vaya ilustrando la opinión, precisando en términos claros y concretos lo que hemos de los poderes públicos para ir sobrelevando, hasta que recuperemos nuestra libertad arancelaria, la trágica situación, en que nos han colocado los funestos tratados con Alemania y demás naciones productoras del llamado alcohol industrial.

Joaquín Valentí.

Consejo de Ministros.

Escasa importancia política tuvo el Consejo celebrado anoche por los Ministros residentes en Madrid. A las cuatro de la tarde se reunieron en el Ministerio de la Gobernación los señores Canalejas, Becerra, Conde de Xiquena, Capdepon, Chinchilla y Gonzalez (D. Venancio) y no se separaron hasta después de las siete y media.

Los ministeriales atribuían á esta reunión escepcional importancia, más en realidad lo único que tuvo interés fué el proyecto de reforma de la instrucción pública en Filipinas, presentado y leído por el Sr. Becerra.

El proyecto lo constituyen, seis decretos de los cuales solo pudieron leerse tres en el Consejo de ayer.

Aunque no puede formarse juicio exacto de esta reforma, consignaré que la impresión general no es muy favorable á los propósitos del Sr. Ministro de Ultramar, pues se teme y con razón, que las nuevas disposiciones produzcan disgustos al ser implantadas en el Archipiélago filipino.

La obra del Sr. Becerra.

Constituye esta un plan completo de enseñanza, así superior como elemental.

Uno de los decretos el relativo á la instrucción primaria, es muy extenso y comprende desde la creación de una Escuela Normal en Manila hasta el establecimiento de escuelas elementales é incompletas en todos los pueblos.

Se crea una junta superior de instrucción pública en Manila, con atribuciones semejantes al Consejo superior de la Península.

Presidirá dicha junta el capitán general; serán vocales natos el arzobispo de Manila, el rector de la Universidad, el director de administración y algunos otros funcionarios que no recordamos. De los nueve vocales de dicha junta, sólo tres son de libre elección.

En las cabezas de distrito se crean escuelas superiores de instrucción primaria para niños y niñas.

Los sueldos de los maestros y maestras serán iguales y tendrán derechos pasivos.

Se fijan en el decreto los sueldos de los maestros, según sus categorías, y el procedimiento para los ascensos.

También se determinan los libros de texto y los puntos que comprenderá la instrucción que reciben los niños, según la clase de las escuelas.

Como dijimos en otra ocasión, se crean varias plazas de inspectores de instrucción primaria.

Así las escuelas como las inspecciones, se proveerán por oposición.

La instrucción primaria será gratuita y obligatoria.

Respecto á la enseñanza superior, el plan del señor Becerra abarca extremos muy importantes.

No podemos detallarlos, porque es imposible retenerlos en la memoria.

La Universidad de Manila, sin perder su denominación de Universidad Pontificia, sufre una modificación bastante radical.

Las cátedras serán desempeñadas por personas competentes con títulos universitarios, y se proveerán por oposición.

Que se suprima la facultad de expedir títulos universitarios al Colegio de jesuitas de Manila. Los estudios que se hagan en dicho colegio, para que tengan valor oficial, tendrán que ser aprobados en la Universidad.

Se crean un Instituto de segunda enseñanza en Bisayas, y una Escuela de música y otra de pintura en Manila.

Tales son, á grandes rasgos, los puntos más salientes de las reformas que proyecta el Sr. Becerra.

En vista de la importancia de la reforma proyectada, se convino en proseguir su examen y discusión en otro Consejo.

Asuntos de Fomento

El señor conde de Xiquena dió cuenta de varios expedientes sobre carreteras, para incluirlas en el plan general. Todos fueron aprobados.

Después se aprobó otro expediente de Fomento relativo á la reconstrucción de un puente sobre el Duero cerca de la ciudad de Toro.

Se acordó girar 5.000 pesetas con objeto de que empiecen ensayando las obras de reconstrucción.

Otros asuntos

Volvió á hablarse del expediente de suspensión del Ayuntamiento de Pravia (Oviedo).

A fin de terminar este asunto, celebrará, hoy el Sr. Capdepon una conferencia telegráfica con el gobernador de Oviedo.

Las noticias de orden público que ha recibido el ministro de la Gobernación son satisfactorias.

También son buenas las últimas noticias sobre la epidemia que se padece en Vigo.

El Sr. Canalejas indicó que el día 17, probablemente, marcharía á San Sebastian, donde está su señora madre.

Estaban ya de pie los ministros, cuando cambiaron sus impresiones sobre las visitas del Nuncio. El gobierno, según tenemos entendido, mantendrá su acuerdo de entregar á los tribunales á todos los sacerdotes que delincan.

Nada hablaron los ministros de política, según decían las personas que suelen estar mejor informadas.

Este silencio obedece á una carta del Sr. Sagasta, en la que el jefe del gabinete recomienda la unión y concordia entre todos los ministros, y suplica que esperen á que la corte regrese á Madrid para tratar entonces las cuestiones de algun cuidado y que puedan ser motivo de disenso.

Durante el Consejo el Sr. Conde de Xiquena, recibió un telegrama de

(1) Véase el número anterior.

DISPAROS

Malaga, dándole cuenta de que en aquella capital habian promovido un fuerte escándalo dos individuos de la junta de obras del puerto, hasta el punto de hacerse precisa la intervencion del Gobernador civil.

Respecto á los proyectos del Ministro de la Guerra, nada se acordó, por haber manifestado el de Hacienda, la habia sido imposible estudiarlos.

El próximo Consejo no se celebrará hasta medianos de la semana entrante.

Nada mas de particular.

P. V.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Olot 13 Setiembre 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo: Por fin han cesado los dias de bullicio y algazara producidos por las fiestas celebradas en honor de Ntra. Sra. del Tura.

Decir que han estado brillantes y animadísimas y que la concurrencia forastera ha salido complacida, es por demás; nuestra villa tiene ya acreditado de años que sabe complacer, en cuanto está á su alcance á todos los que la honran.

Los dos puntos salientes este año han sido las corridas de novillos, para los aficionados á esa clase de espectáculos y la aparicion de los nuevos gigantes para la gente menuda.

Las primeras han sido inmejorables tanto en el personal como en el ganado: respecto de los segundos, aunque no périto, debo decir que si bien considerados en detall, son una obra de arte, en mi concepto les falta algo en la actitud; no hallo en ellos la arrogancia, altivez y soltura propia de los grandes guerrero y matronas, les falta como diriamos el golpe de primer efecto.

En el número 435 de LA PROVINCIA, he querido traslucir cierta queja á causa de mi silencio en lo ocurrido el dia de la romeria, por lo tanto debo á V. una explicacion y voy á dársela.

A mi modo de ver en aquellos sucesos, no habia por una y otra parte mas que un móvil, la exhibicion; y no podia ser otro porque para la gente juiciosa y enemiga de esas escandalosas páblicas, aquel acto no inspiró mas que lástima y asco: las exageraciones de una y otra parte hicieron que por medio de la publicidad en los periódicos, dieran importancia á un acto que considerado imparcialmente no fué mas que un juego de chiquillos, hasta que no llegara el caso ya sério de los tiros al Sr. Deu, si es verdad que fuera agredido. Yo no se nada ni he visto nada, por consiguiente dudo de todo. De lo único que no dudo es del afán de exhibirse de uno y otro bando.

Parece que el *Centre Catalá* de Olot va cada dia tomando mas incremento afiliándose á él no solo todas las personas de arraigo y posicion, sino tambien una gran mayoría de la clase proletaria.

La cosecha del fajol si no llueve pronto quedará completamente perdida, es lo que falta, despues de las gabelas de impuestos y contribuciones y de la plaga de apremiadores.

Soy de V. atento s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

El Sr. Alonso Martinez escribe en una carta desautorizando las especies vertidas por *El Imparcial*, lo siguiente:

«Se vá haciendo imposible la vida del hombre público en España.»

Nada, que se retire y verá como cualquiera de los yernos le dice lo mismo.

De *La Evolucion* de Figueras.

«Ayer regresó de Lourdes, el tren de romeros que el lunes pasó por la estacion de esta ciudad en direccion á aquella capilla; tanto á la ida como á la vuelta, pasó completamente desapercibido aquel *rebaño*, lo cual nos prueba, que las peregrinaciones, importan ya tres bledos á los liberales habitantes de esta ciudad.»

Esto es preferible.

Para los peregrinos, porque asi evitan disgustos y algo mas.

Y para los de la libertad, igualdad y fraternidad, porque asi no quebrantan sus cacareados ideales.

Otra noticia de *La Evolucion*.

El periódico pactista de Reus *El Federal* ha abandonado al Sr. Pi y Margall y ha reconocido al Sr. Ruiz Zorrilla como jefe revolucionario.

Estamos conformes con *El Federal* de Reus.

Y que por revolucionario, nos olvidemos todos de Zorrilla.

Tambien.

Dice un periódico de la Côte que segun sus noticias el señor Castelar, considerando terminada su mision una vez que se apruebe el sufragio, se retirará de la vida politica aconsejando á sus amigos que ingresen en la monarquia.

Es lo mejor que habrá hecho el señor Castelar en su vida politica.

Para completar su patriótica decision, no le falta mas que prescindir de lo del sufragio.

De *La Epoca*.

«A deshacer economias tocan. En el Consejo de Ministros de anteañoche no se acordaron mas que varios suplementos de crédito para carreteras y para el Consejo de Estado. ¿No habria sido mas conveniente al país disminuir los gastos del Tribunal Contencioso y no haber reducido los de obras públicas que no podian rebajarse?»

Así procede en todo el Gobierno fusionista.

NOTICIAS.

La *Correspondencia de España* nos dá la siguiente noticia.

«Dicen que el gobernador de Zaragoza ocupará pronto un puesto en Gobernacion, sustituyéndole en aquel gobierno civil el de Gerona ó el de Salamanca.»

—Anteayer permanecieron en esta ciudad desde la llegada del primer tren de Barcelona hasta el de las tres y media que estuvieron de regreso, nuestros distinguidos amigos y corre-

ligionarios D. José Melero y D. Daniel Freixa. Comieron en casa del señor Teniente fiscal de la Audiencia D. Augusto Corral, quedándose apenas tiempo para visitar al Sr. Gobernador civil y la cárcel. Sentimos no haber recibido á tiempo la noticia de tan agradable visita.

—La asociacion «La Union Económica» de Barcelona, ha dirigido una exposicion al ministro de Hacienda, pidiendo:

1.º Que se demore hasta fin del próximo año económico el plazo para el pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia á favor de los agricultores cuyas cuotas no excedan de 200 pesetas anuales con la suspension de todo apremio respecto á los débitos pendientes mediante el abono de los intereses que correspondan, y

2.º Que se suspenda hasta nuevo acuerdo de las Cortes la venta de las fincas adjudicadas al Estado por débitos de la contribucion expresada en el artículo anterior.

—La *Gaceta* ha publicado una Real orden generalizándola á todos los casos análogos, sobre reclamaciones contra la imposicion de recargos y apremios. En ella se dispone que los contribuyentes se clasifiquen en dos grupos: primero, contribuyentes por contribuciones ó impuestos cuyo repartimiento se hace por periodos fijos y mediante recibos talonarios, y segundo contribuyentes cuyos adeudos se hacen constar por medio de certificacion. Los contribuyentes del primer grupo pagarán los recargos que marca el artículo 11 de la instruccion de Mayo de 1888. Los del segundo pagarán, además del procedimiento y de la remuneracion á los agentes, las dietas que señala la escala siguiente: cuando el débito no exceda de 2.500 pesetas, cuatro pesetas; cuando no exceda de 5.000 pesetas, seis pesetas, y cuando pase de 5.000 pesetas, ocho pesetas.

Ha motivado esta resolucíon un expediente de reclamacion por el procedimiento observado con motivo del afora de algunas existencias de alcohol pertenecientes á una casa de comercio de Vigo.

—A las 10'7 de la mañana de anteayer, pasó por esta ciudad el tren especial de viajeros que se dirigen á Paris aprovechando las rebajas notables que en los precios del pasaje han establecido las empresas férreas y que ya conocen nuestros apreciables lectores.

—Con la agradable compañía de 12.000 duros y una muchacha, se ha fugado de Corella el recaudador de contribuciones y depositario de los fondos del Ayuntamiento, dejando en la mayor miseria á su esposa.

—Parece que en Granollers se trata de enviar un mensaje de gratitud, acompañado de gran número de firmas al celoso juez de Figueras don Enrique del Todo, con motivo de haber capturado á tres presuntos criminales en aquella poblacion.

—Telegrafian de Madrid á nuestro ilustrado colega «La Vanguardia»:

«Segun informes de buen origen, el Sr. Sagasta ha escrito al Sr. Puigcerver que esté en Madrid el primero de Octubre, y esto se interpreta tambien como síntoma de crisis. Además se

sabe que el Sr. Sagasta ha escrito al Sr. Montero Rios diciéndole que cuenta con su concurso.»

—Los periódicos de la Côte dicen que ayer debió regresar don Francisco Silvela y no se moverá ya de Madrid en todo el invierno.

—Venciendo en primero de Octubre próximo un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, la Delegacion de Hacienda admitirá hasta fin de Noviembre el referido cupon, y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas.

—Segun telegrama de Castellón, se ha verificado el consejo de guerra para ver y fallar el proceso seguido al cabo de la Guardia civil de Alcalá de Chisvert, Angel Martínez Montleo y los dos guardias que pasaron por aquel pueblo en el tren el dia de los sucesos á que dió nombre el cabecilla Bou.

Después de leído el sumario, el fiscal pidió la pena de reclusion perpétua para el cabo y la absolucion para los soldados.

—Hace poco fué votada en Francia y acaba de ser puesta en vigor, una nueva ley, por la cual el padre ó madre que tengan siete hijos legítimos, vivos, no deben satisfacer ninguna contribucion personal, ni mobiliaria.

En España sucede al revés.

—Por que se refiere á una sociedad que merece todas las simpatias por su formal y recto proceder, copiamos de nuestro colega «El Olotense» las siguientes líneas.

«Tenemos la satisfacion de manifestar á nuestros lectores que la señora viuda de don Ramon Malagrida, Notario que fué de esta villa, ha cobrado del *Banco Vitalicio de Cataluña* cinco mil pesetas por el contrato de seguro que habia realizado con dicha compañía, hacia algun tiempo, con la condicion de que habian de ser pagadas despues de su fallecimiento á la expresada viuda ó sus herederos.

El señor Malagrida, como persona ilustrada, comprendió perfectamente la utilidad de seguro que convierte instantáneamente el ahorro en un capital y por este motivo puede ser considerado como un áncora de salvacion para las familias. Hay la preocupacion entre algunos de que las economias mejor están en poder de su dueño, pero esto solo es verdad cuando no inspiran confianza las Compañias. Asi, pues, dada la evidente utilidad que ofrecen los seguros sobre la vida, solo nos resta aconsejar al público que medite bien la solidez y garantías de las dos Sociedades de Seguros establecidas en Barcelona, y una vez cerciorados de su bondad no titubeen en depositar parte de sus ahorros para hacerlos mucho mas productivos de lo que serian en sus propias manos.»

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

La imp. de la Llagas de S. Francisco.

SANTO DE MAÑANA

Sto. Tomás de Villanova.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á **DÓN ANTONIO BOXA**

AMAENES I I HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudades noda son 16, (bajos de la Fonda Italiana).
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calcetines, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las primas han aportado los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

En las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos

Suscripcion.	Pesetas,	46.085,364,66
Riesgos en curso	»	28.373,958,02
Ingreso anual por primas	»	1.127,081,81
Reservas	»	1.875,177,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	»	428,750,00
Activo	»	12.716,568,40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía

Delegado en esta capital y su partido: D. ANICETO PALAHÍ BELLMIRALL, 3.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Ses. Roy y Comp^a., Ataulfe Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estación que designe (portes á cargo de los compradores.)